

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	05602972	Cartografía Y Exploracion Geoquímica Chamorro Pozo, Miguel . . . . .	43,13
<i>Información geocientífica</i>			
1	44375749	Mancebo Mancebo, M. Jesús . . . . .	44
<i>Metrología</i>			
1	06581352	Medina Martín, M. Nieves . . . . .	49,67
2	12330838	García Izquierdo, M. del Carmen . .	48,88
3	07987015	Matías Hernández, Laura . . . . .	41,63

**ANEXO II**

Don/doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de .....de 200....

**ANEXO III**

Don/doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en ..... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de .....de 200....

**7637** *ORDEN ECI/1290/2005, de 7 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 168, de 13 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Calle Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.  
Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.
- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales

## ANEXO I

**Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre**

(Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, Boletín Oficial del Estado, de 13 de Julio)

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
<b>Turno ordinario</b>			
1	52865798E	Gonzalez Villegas, Miguel.	87.50
2	34821058R	Beltran Riquelme, David.	85.40
3	35775368H	Jimenez Hernandez, Maria Emilia.	80.07
4	51072684B	Alvarez Lindo, Noemi Lourdes. Gonzalez De Los Reyes Gavilan, Luis Felipe.	79.80
5	09370058L	Felipe.	78.52
6	36162042Q	Villaverde Crujeiras, Andres.	76.50
7	50729194A	Barragan Romero, Marta.	75.50
8	09782540L	Robles Lobo, Ana Maria.	75.14
9	47019321F	Gonzalez Gullon, Maria Isabel.	74.89
10	1925704Y	Blazquez Martin, Ana Belen.	73.55
11	51676818G	Llorente De Gracia, Francisco.	72.92
12	5418280D	Antonaya Valle, Maria Victoria.	72.73
13	20200790M	Perez Guerrero, Bernardo.	71.76
14	7239479E	Barrionuevo Quintanilla, Ana Maria.	71.34
15	50085953A	Resino Talavan, Paloma.	70.43
16	47018812G	Amurrio Anguita, Iñigo.	70.43
17	44620615V	Berlanga Labari, Carlos.	70.16
18	36155089D	Lluch Fernandez, Maria Nuria.	69.15
19	7987947R	Gonzalez Fuentes, Manuela.	69.09
20	13142046F	Minguez Del Diego, Ana Sonia.	69.00
21	78211895G	Ordinas Cerda, Francesc.	68.73
22	44909087T	Martinez Gonzalez, Fernando. Carmona Garcia, Maria Del Carmen.	68.29
23	71122265D	Sanjuanbenito Garcia, Guillermo.	68.14
24	33527223P	Campos Serrano, Juan Francisco.	67.46
25	23256664F	Lopez Zarza, Cristina.	66.28
26	47450222A		65.91

## ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

## ANEXO III

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en. (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

## 7638

**RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado cuerpo, convocados por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo.**

La Orden de ECI/697/2005 de 9 de marzo de (Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo), por la que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca procedimientos selectivos, dentro de su ámbito de gestión, para ingreso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, prevé en sus apartados 4.1 y 17 que la Subsecretaría hará pública, en las Subdelegaciones de Gobierno de cada provincia o, en su caso, en las Delegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública así como en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: [www.mec.es/mecd/oposiciones](http://www.mec.es/mecd/oposiciones), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos, con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 6.1 de la convocatoria.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación, en su caso, de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

**Segundo.**—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

**Tercero.**—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 9 de mayo de 2005, en los lugares anteriormente reseñados.

**Cuarto.**—De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la Orden de convocatoria.

**Quinto.**—Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y resueltas las reclamaciones presentadas se procederá mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado a aprobar y anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que serán expuestas en los mismos lugares en que se hace la publicación de estas listas provisionales.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sra. Subdirectora General de Personal Docente e Investigador.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

## 7639

**ORDEN SCO/1291/2005, de 26 de abril, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias Hospitalarias.**

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de